



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-51-2025
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y PARA CONSTRUCCIÓN

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **20 de noviembre de 2025**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-51-2025 Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades y para construcción**, solicitado por la Secretaría General, la Dirección de Obras Públicas, la Coordinación de Servicios Generales, la Dirección de agua potable, Alcantarillado y Saneamiento, la Dirección de Educación, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Sindicatura Administrativa, la Subdirección del Rastro Municipal, la Dirección de la Unidad del Centro Histórico y la Dirección del Sistema Municipal DIF, cuya contratación será pagada con recursos ramo 33 y propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-51-2025

PÁGINA 1 DE 6



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL LICITANTE
Alch Agregados y Pavimentos, S.A. de C.V.
Aceros, Lámina y Cercados, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Alch Agregados y Pavimentos, S.A. de C.V. y Aceros, Lámina y Cercados, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitante.

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante Emprendedores en Premezclados, S.A. de C.V., porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentó.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La recepción de los sobres de las propuestas técnica y económica de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez



San Luis Potosí



NOMBRE DEL LICITANTE
Alch Agregados y Pavimentos, S.A. de C.V.
Aceros, Lámina y Cercados, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Alch Agregados y Pavimentos, S.A. de C.V. y Aceros, Lámina y Cercados, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitante.

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante Emprendedores en Premezclados, S.A. de C.V., porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentó.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnica y económica** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-51-2025

PÁGINA 2 DE 6



1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **25 de noviembre de 2025** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.

- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
 - C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los materiales objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexos 1**.
 - D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
 - E. Se reitera a los licitantes que conforme a lo establecido en el apartado 1.3 de las bases de la presente licitación, las muestras físicas de las partidas 1 y 2 deberán entregarlas en la bodega del Centro de Operaciones Municipal ubicado Carretera San Luis - Zacatecas kilómetro 2 en San Luis Potosí, S.L.P., a más tardar a las **10:00 horas** del día **21 de noviembre de 2025**.
7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentran presentes los representantes de la Secretaría General, la Dirección de Obras Públicas, la Coordinación de Servicios Generales, la Dirección de agua potable, Alcantarillado y Saneamiento, la Dirección de Educación, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Sindicatura Administrativa, la Subdirección del Rastro Municipal, la Dirección de la Unidad del Centro Histórico y la Dirección del Sistema Municipal DIF, quienes aclararán cualquier duda referente a las especificaciones técnicas de los materiales solicitados.



Se informa que en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios no se recibieron preguntas por parte de los licitantes participantes, por lo que en este evento se les pide manifestar si tienen dudas en relación con las aclaraciones o las bases de esta licitación.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio, ya que se dio cuenta que no se recibieron preguntas por parte de los licitantes y durante el acto manifestaron no tener dudas respecto de las bases y las aclaraciones de la convocante, por tanto, declara su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

8. Final.

Se informa a los licitantes que esta es la primera junta de aclaraciones y que corresponde a la única por parte del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 10:21 **horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaría Ejecutiva.	
Ilse Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Adal Jacob Cervantes Gutiérrez	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Rubén Ruiz Palau	Representante de la CANACO	Vocal.	
Francisco Javier Valencia Ponce	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Contralora.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	
Said Israel Correa Lara	de la Dirección de Obras Públicas	Área Requirente.	
Elba Adriana Escalante Mata	de la Coordinación de Servicios Generales	Área Requirente.	
Joel Robledo	de la Dirección de agua potable, Alcantarillado y Saneamiento	Área Requirente.	
Emmanuel Padrón Escudero	de la Dirección de Educación	Área Requirente.	
Eustasio Sierra Davalos	de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Área Requirente.	
Cristina Mata Reyes	de la Sindicatura Administrativa	Área Requirente.	
César Hernández Delgado	de la Subdirección del Rastro Municipal	Área Requirente.	
Luz Adriana Jauregui Guevara	de la Dirección de la Unidad del Centro Histórico	Área Requirente.	
Claudia Michell Adrián Muñiz	de la Dirección del Sistema Municipal DIF	Área Requirente.	

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-51-2025

PÁGINA 5 DE 6



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Alch Agregados y Pavimentos, S.A. de C.V.	Ricardo Gamiño Ávila	
Aceros, Lámina y Cercados, S.A. de C.V.	Martín Ángel Díaz de León Aguirre	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-51-2025.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-51-2025

PÁGINA 6 DE 6